

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0111/17

VISTO:

La importancia que reviste cuidar a nuestros niños de posibles accidentes y

CONSIDERANDO:

Que juegos infantiles ubicados en el espacio público “Dr. Marino Ochoa” ubicada en la intersección de las calles San Martín e Italia, se encuentran en muy mal estado producto de la falta de un mantenimiento adecuado;

Que como toda plaza pública, es el lugar destinado al esparcimiento de la población, especialmente de niños de muy corta edad quienes desarrollan allí paseos y juegos;

Que tal estado de deterioro en los juegos, se observa desde hace mucho tiempo y es fácilmente observable las roturas en estructuras de material plástico;

Que la previsibilidad y evitabilidad de accidentes que involucren a niños en espacios públicos es compromiso inalienable del Estado;

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda ===== proceda al arreglo, cambio o clausura inmediata de los juegos deteriorados existentes en la plaza “Dr. Marino Ochoa” ubicada en la intersección de las calles San Martín e Italia.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE